



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ SICUANI

RECURSOS HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL N° 002-2024 POR REEMPLAZO y SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL D. LEG. 276 DE LA U.E. 409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

PERSONAL A CONTRATAR POR REEMPLAZO:

N°	PLAZA VACANTE	RÉGIMEN LABORAL	PERIODO DE CONTRATO	CANTIDAD	REMUNERACIÓN
01	Médico Especialista en Pediatría	276	01 mes	01	S/. 6,624.00
02	Médico Especialista en Ginecología	276	01 mes	01	S/. 6,624.00

El proceso de selección N° 002-2024-HACR-S para la contratación de servicios regulados por el Decreto Legislativo N° 276; proceso de selección abierta para profesionales en la condición de contrato temporal, en el ámbito de la Unidad Ejecutora N° 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani.

Los postulantes que deseen participar del proceso de selección de personal por REEMPLAZO y/o SUPLENCIA bajo el régimen laboral D. Leg. N° 276, deberán de presentar sus expedientes por mesa de partes del hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, situado en la Av. Manuel Callo Zevallos N° 519, en el horario de oficina a partir de 8:00 a.m. hasta 13:00 p.m.

FINALIDAD

El tiempo de duración del contrato por REEMPLAZO Y SUPLENCIA, es de 01 mes, por lo tanto, su renovación está sujeto estrictamente a necesidad de servicio del área usuaria.

EL CONTRATO PODRÁ SER RESUELTO ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PERIODO ESTABLECIDO, LÍNEAS ARRIBA, TODA VEZ QUE DICHAS PLAZAS ESTÁN SUJETAS A LOS PROCESOS DE ASCENSO Y REASIGNACIÓN A LOS QUE ACCEDEN LOS SERVIDORES DEL D. LEG. N° 276

BASE LEGAL

- Constitución Política del Estado.
- Ley N° 31953 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa.
- Decreto Supremo N°005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa.
- Directiva N° 001-2013-SERVIR/GDSRH.
- Resolución Directoral N° 230-2022-Minsa.
- Manual Clasificador de Cargos Minsa.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.



23-02-2024

15:24



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

UEN 429
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SECRETARIO

RECURSOS
HUMANOS



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

LA DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

Declaratoria Del Proceso Como Desierto

- Cuando no se presenten los postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos requeridos.

Cancelación Del Proceso De Selección

- Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección
- Por restricción presupuestal
- Otras razones debidamente justificadas

LOS EXPEDIENTES PRESENTADOS POR LOS POSTULANTES DEBEN CONTENER LA SIGUIENTE

DOCUMENTACION:

1. FUT DE SOLICITUD DIRIGIDA AL COMITÉ DE CONTRATACIÓN, PRECISANDO EL CARGO AL CUAL POSTULA.
2. ANEXO 01 - DECLARACIÓN JURADA
3. ANEXO 02
4. CONSTANCIA DE REGISTRO DE SERVIDORES SANCIONADOS DEL ESTADO PERUANO (Servir) ingresar al siguiente enlace: <https://www.sanciones.gob.pe/rnssc/#/transparencia/consulta>
5. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
6. HOJA DE VIDA DOCUMENTADA, ADJUNTANDO LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ROTULADOS CON PESTAÑAS: **FORMACIÓN ACADÉMICA:** TÍTULO/BACHILLER PROFESIONAL, RD SERUMS, HABILITACIÓN Y COLEGIATURA VIGENTE; **CAPACITACIÓN:** ESPECIALIDAD, DIPLOMADOS, SEMINARIOS (CON ANTERIORIDAD DE 05 AÑOS); **EXPERIENCIA LABORAL:** I.A EXPERIENCIA LABORAL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEBERÁ DE SER SUSTENTADO CON LA PRESENTACIÓN EN COPIA SIMPLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: I) EL CONTRATO CON SUS RESPECTIVAS ADENDAS Y/O II) CONSTANCIAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O CERTIFICADOS DE TRABAJO; Y/O III) BOLETAS DE PAGO; EN LOS CUALES DEBERÁ CONSTAR EL CARGO DESEMPEÑADO, ASÍ COMO LA FECHA DE INICIO Y FIN.

***"LA NO PRESENTACIÓN DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS O ANEXOS
SERÁ DESCALIFICADO AUTOMÁTICAMENTE AL POSTULANTE"***



Hagamos
HISTORIA
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
ALFREDO CALLO RODRIGUEZ
SICUANI

RECURSOS
HUMANOS



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

N°	CONVOCATORIA	FECHA Y HORA	ÁREA RESPONSABLE
1	Publicación de la convocatoria (http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe) y redes sociales.	23 de febrero de 2024.	• Página Web. Institucional.
2	Presentación de Expedientes	27 de febrero de 2024 en horarios de oficina a horas 8:00 am hasta 13:00 por mesa de partes de la Entidad HACR-Sicuaní. NOTA: Los expedientes presentados fuera de hora serán descalificados automáticamente	• Mesa de partes de la U.E. 409 HACR-S
3	Evaluación de Expedientes.	28 de febrero de 2024.	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
	Publicación de resultados preliminares	28 de febrero de 2024	
4	Presentación de reclamos de 08:00 a 11:00, por mesa de partes	29 de febrero de 2024	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
5	Absolución de reclamos y Resultados Finales	29 de febrero de 2024	Comisión Evaluadora y Área Usuaria
6	Adjudicación de plazas	01 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos y Control de Asistencia
	Inicio de labores	01 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 403
ALFREDO GALLO RODRIGUEZ
SICUANI

RECURSOS
HUMANOS



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

ITEM N° 01

PERFIL DEL PUESTO: (01) MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA

AREA USUARIA: SERVICIO DE PEDIATRIA

MODALIDAD: REEMPLAZO

NOTA: SE ABONARÁ POR ESPECIALIDAD UN BONO ADICIONAL DE S/. 1,270.00 SOLES

REQUISITOS MINIMOS

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano • Título Profesional de Especialista con RNE • Resolución de termino de SERUMS • Colegiatura y Habilitación profesional vigente
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año en el sector público y/o privado
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Un año (01) de experiencia laboral desempeñando funciones relacionados al puesto en el sector público o privado
HABILIDADES COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez. • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
CURSOS DE CAPACITACION DIPLOMADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, congresos o taller de actualización al puesto que postula.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos generales en el ámbito del cuidado del paciente crítico pediátrico, técnicas de soporte vital básico y avanzado/técnicas de monitoreo continuo de funciones vitales. • Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad.



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 409
Alfredo Callo Rodríguez
Sicuani

RECURSOS
HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N° 02

PERFIL DEL PUESTO: (01) MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA

AREA USUARIA: SERVICIO DE GINECOLOGIA

MODALIDAD: REEMPLAZO

NOTA: SE ABONARÁ POR ESPECIALIDAD UN BONO ADICIONAL DE S/. 1,270.00 SOLES

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. - Se requiere la contratación de un profesional un (1) **MEDICO ESPECIALISTA EN GINECOLOGIA** para el **SERVICIO de GINECOLOGIA** de la U.E. 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani.

REQUISITOS MINIMOS DEL SERVICIO

REQUISITOS	DETALLE
FORMACIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Médico Cirujano • Título Profesional de Especialista con RNE • Resolución de término de SERUMS • Colegiatura y Habilitación profesional vigente
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año en el sector público y/o privado.
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<ul style="list-style-type: none"> • Un año (01) de experiencia laboral desempeñando funciones relacionados al puesto en el sector público o privado
HABILIDADES COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada.
CURSOS DE CAPACITACION DIPLOMADOS	<ul style="list-style-type: none"> • Cursos, congresos o taller de actualización al puesto que postula.
CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos Generales en el ámbito del cuidado del paciente crítico, técnicas de soporte vital básico y avanzado/técnicas de monitoreo continuo de funciones vitales. • Conocimiento de la norma técnica de Bioseguridad y propias de la especialidad.



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

LEONARDO
ALFREDO GALLO RODRIGUEZ
SICUANI

RECURSOS
HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 01 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____ Identificado/a
con DNI N.º _____, con estado civil _____ con domicilio real sitio:
_____, natural del distrito de _____, provincia
_____, departamento de _____, Plaza a la que postula _____
numero de celular: _____, correo electrónico: _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- **No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)**
- No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública.
- No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido - RNSDD.
- No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
- Tener buena salud física y mental.
- Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuaní ____ de _____ del 2024

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.



Hagamos
HISTORIA
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

U.E. N° 42
EL FRISO CALLO ZEVALLLOS
02014

RECURSOS
HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

a) FORMACION ACADEMICA

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO O TÉCNICO					

b) EXPERIENCIA GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

c) EXPERIENCIA ESPECÍFICA

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)



Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

U.E. N° 409 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ MOLKE

RECURSOS HUMANOS



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

d) CAPACITACIONES

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere)


 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD
 ALFREDO CALLO RODRIGUEZ MOLKE

 Miagros Choquebueno Calista
 ASESORA LEGAL
 CAP N° 5850


 Abog. Franco Coayra Mollohuasca
 RRHH